



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

**ACTA DE EXPURGO DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO PERIFÉRICO DEL AEROPUERTO  
INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, AIES.  
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA, CEPA.**

Con fecha 15 de marzo, se recibió Nota DA-115/2013 de la responsable Institucional de Archivo y Biblioteca de CEPA, solicitando la supervisión para la eliminación de documentos producidos por la Terminal de Carga y de la unidad de colecturía del Aeropuerto Internacional de El Salvador. Dicha solicitud da cumplimiento al Art. 12 de la Ley del Archivo General de la Nación que da la facultad de apoyar a estos procesos, con el objeto de evitar que se destruyan documentos de valor histórico.

En virtud de ello, con el apoyo de la institución solicitante se coordinó la logística necesaria para efectuar el expurgo realizado el día dos de mayo del corriente año. La comisión de dicho proceso estuvo conformada por las siguientes personas: María Isabel Segovia Hernández y Vilma Guadalupe Pérez Martínez del Archivo General de la Nación; por parte de CEPA-AIES: Guadalupe Lobos de Castro, Juventino Gutiérrez y Salvador Cuéllar Padilla.

Para realizar el expurgo se contó con un inventario de los documentos a eliminar con previa valoración del personal responsable de las unidades productoras de los mismos, Archivo Periférico del AIES y de Colecturía, quienes manifestaron que estos documentos no tienen relevancia histórica y administrativamente ya cumplieron su ciclo vital. La comisión dio inicio a la revisión de la documentación verificando el inventario para su posterior destrucción.

Los documentos a eliminar son: Manifiestos de carga, guías aéreas, reporte de mercadería en abandono, declaraciones de aduana, controles de carga, anticipos de pagos, comprobantes de facturación, derechos de embarque, reportes de derecho de embarque, liquidación de derechos de embarque, ticket de terraza, detalles de faltantes y entregas directas. En su mayoría son copias hasta en quintuplicado y fotocopias de las unidades productoras del AIES, haciendo un estimado de **526 metros lineales** de documentos cuyas fechas extremas son de 1997 a 2008.

Por carecer de valor histórico la documentación, tiene visto bueno de la Comisión del Archivo General de la Nación para la eliminación de documentos, de tal forma que el Archivo Periférico de CEPA proceda a su eliminación de la manera que estime conveniente.


Sin más que agregar, expresamos nuestra sincera felicitación a la institución por su fiel compromiso en el cumplimiento de la legislación de archivos. Así mismo agradecemos por el apoyo brindado para la realización del expurgo.




SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Y para los usos que se estimen convenientes, se extiende la presente acta el tres de mayo de dos mil trece.

  
Máster Gerardo Monterrosa  
Director Archivo General de la Nación.

  
Tco. María Isabel Segovia Hernández  
Procesos Técnicos AGN.

  
Licda. Guadalupe Lobos de Castro  
Responsable Institucional de Archivo  
y Biblioteca, CEPA.

  
Licda. Vilma Guadalupe Pérez Martínez  
Procesos Técnicos AGN.

  
Sr. Juventino Gutiérrez  
Responsable Archivo Periférico, AIES.

  
Sr. Salvador Cuéllar Padilla  
Auxiliar Archivo Periférico, AIES.